



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Rio sucio, septiembre de 2024

Señor (a)

ELSA INES ROMAÑA ROMAÑA

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5890868

Cargo del supervisor Coordinadora Académica

Dependencia Articulación con la Media Técnica

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual Mes **septiembre** del año 2024

Referencia: No **CO1.PCCNTR.5890868** del año 2024

GLORIA CECILIA CUESTA PALMA, identificado con la cédula de ciudadanía No. **35.602.821** de Quibdó, en mi calidad de Contratista del SENA, en el programa de articulación con la media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de septiembre objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS **(\$39.096.467)**, Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente a 11 días del mes de febrero por un valor de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS **(\$1.530.467)**, b) nueve (9) pagos iguales de MARZO a NOVIEMBRE del 2024, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. **(\$ 4.174.000)** cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2024.

OBJETO:

Prestación de servicios personales de carácter temporal de diecinueve (19) instructores, para orientar la formación profesional en el nivel titulada del programa articulación con la media, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2024, en las Áreas temáticas definidas en el anexo 2.
--

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de	Para el desarrollo del proceso de formación en el mes de septiembre en el desarrollo de las	Guías de aprendizaje



	<p>formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional.</p>	<p>actividades de enseñanza-aprendizaje con los aprendices, se trabajó el curso teórico practico de acuerdo a las guías de aprendizaje y talleres de conformidad con los módulos de formación en el área de confección.</p> <p>Desarrollando las siguientes competencias y resultados.</p> <p>Con los aprendices del grado 10°</p> <p>1.elaboracion de patrones prototipo de prendas de vestir.</p> <p>a) Donde los aprendices desarrollan patrones de prendas de vestir según especificaciones de diseño, mostrando el aprendizaje adquirido en la formación elaboran patrones de prendas de vestir en forma manual señalizando cada patrón para luego transformarlo según el diseño y requerimiento de la prenda.</p> <p>Ajustan los moldes de acuerdo con parámetros técnicos para luego llevarlos al proceso del corte en la tela y por consiguiente pasamos a la confección de la prenda.</p> <p>Con el grado 11°</p> <p>1.Los aprendices continúan en el proceso de corte de algunos patrones en la tela y así pasan a confeccionar la prenda para mostrarla terminada.</p>	
2	<p>Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes.</p>	<p>La formación contempla actividades teórico-prácticas para un mejor desarrollo, conocimiento y aplicación de las competencias que deba alcanzar cada aprendiz, bajo una formación integral basado en las competencias:</p>	<p>Registro fotográficos.</p>



		Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y así terminar con muchas habilidades y destreza.	
3	Participar en espacios académicos y pedagógicos con las Establecimientos Educativos, para la Articulación del plan de Estudios y los Diseños Curriculares de los programas de formación que se ejecutan en el marco de programa.	En el proceso de enseñanza y aprendizaje; el docente del área se involucra en algunas actividades, colaborando en las guías, en el mantenimiento del ambiente de aprendizaje, al igual que lo hacemos con los aprendices en las actividades que programa la institución aportando desde nuestro saber. Para un mejor desarrollo de los programas de formación.	Listados de asistencia
4	Ejecutar el programa de formación de acuerdo con la articulación y planeación pedagógica concertada con el Establecimiento Educativo.	La planeación pedagógica se elaboró de acuerdo con el proyecto de formación basado en la estructura curricular del técnico en patronaje industrial de prendas de vestir con el objetivo que los aprendices amplíen y mejoren sus conocimientos durante el desarrollo del programa.	Planeación pedagógica del grado 10º y 11º
5	Participar en la planeación, seguimiento, evaluación y planes de mejora de los aprendices según la ejecución del programa de formación articulado en los colegios.	Mediante la planeación pedagógica y las guías de aprendizaje, se realiza el seguimiento, evaluación y planes de mejora de los aprendices, el proceso de formación se desarrolla a través de la gestión estratégica didáctica y metodológica de la I.E. ANTONIO RICAURTE. de manera presencial, ajustando los contenidos de enseñanza-aprendizaje en	Talleres realizados en el aula de clases.



		patronaje industrial de prendas de vestir.	
6	Garantizar el completo desarrollo del programa de formación para el cumplimiento de las horas establecidas en los diseños curriculares en el marco de la articulación con la media.	Las actividades de enseñanza-aprendizaje se desarrollaron en los horarios establecidos por la institución educativa de manera presencial, cumpliendo con las horas establecidas en el diseño curricular del programa técnico en patronaje industrial de prendas de vestir.	Planeación pedagógica del grado 10º y 11º
7	Apoyar el cumplimiento de la ejecución de la formación según orientaciones de los lineamientos vigentes para el programa de articulación con la media.	Se está desarrollando formación presencial con los aprendices de la I.E ANTONIO RICAURTE; en el proceso de enseñanza-aprendizaje. con el fin de hacer seguimiento a la ejecución de la formación en el programa de articulación con la media técnica.	Registro fotográficos.
8	Hacer uso de los medios y ambientes virtuales dispuestos por el Sena en articulación con la media como instrumento de apoyo a dicha formación, así como para la gestión de informes de ejecución de la formación.	Realice los cursos virtuales: Apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA. e Inducción de SST	Certificado de los Cursos: Manual de Discapacidad y su Política en el SENA. y SST
9	Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del director regional.	No se adelantó ninguna actividad en el periodo para esta obligación. Con disponibilidad para ejecutarla cuando se requiera	No se evidencia actividad en este periodo. Por ejecutar
10	Cumplir las horas asignadas mensualmente (160 horas) por el supervisor según plan de contratación.	Impartir la formación con el tiempo requerido para así cumplir con las horas asignadas en Apoyo a la Formación del programa	Gestión de tiempo aplicativo Sofía plus.



		Articulación con la Media Técnica.	
11	Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor.	Estoy certificado en la competencia "Orientar Formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos".	Certificación en la norma de competencia.
12	Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato.	Informe mensual de actividades donde se relacionan el cumplimiento de las obligaciones.	Informe mensual
13	Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Realización de las bitácoras de seguimiento etapa productiva para el cumplimiento de la certificación de los aprendices.	Registros fotográficos de bitácoras diligenciadas.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos electrónico-enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla (4565986558), expedido por SOI (Mi planilla.com) correspondiente al mes de agosto del año 2024, (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”).

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI_NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidades(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI**, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (5) folios

Cordialmente,

GLORIA CECILIA CUESTA PALMA

Contratista

C.C. No. 35.602.821 de Quibdó.

Recibí a satisfacción:

ELSA INES ROMAÑA ROMAÑA

Supervisor(a) Contrato **CO1.PCCNTR. 5890868** de 2024

Cargo. Coordinadora Académica.

ANEXO EVIDENCIAS

[illegible][illegible]



Anexo N° 5 Obligación N° 5

Registros fotográficos evaluando sobre el proceso de aprendizaje de patrones de prendas de vestir.



Anexo N° 6 Obligación N° 6

Impartiendo formación de patronaje elaborando patrones de prendas de vestir.





Anexo N° 7 Obligación N° 7
Realizando prácticas de corte de prendas.



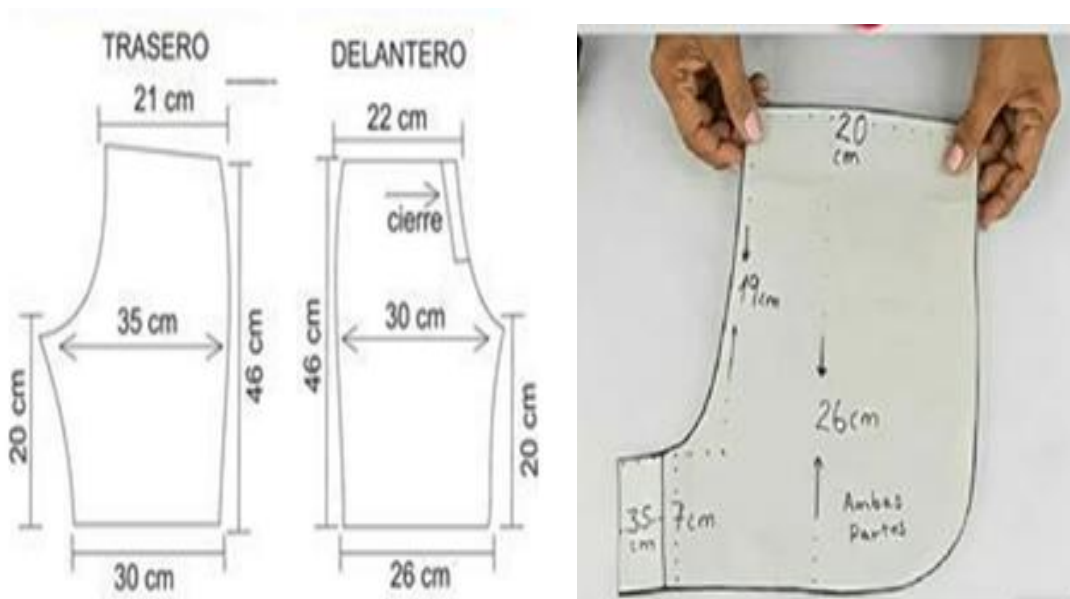
Según lo establecido en el programa de formación patronaje industrial de prendas de vestir confeccionando prendas.





Anexo N°8 Obligación N° 8

Haciendo uso de la tecnología amplían sus conocimientos de cómo realizar patrones



Anexo N° 13 obligación N° 13

Imágenes de realización de bitácora de seguimiento etapa productiva.